1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 1

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0375 de 2021

Nombre completo del contratista: GLORIA PATRICIA VASQUEZ OTALVARO

Documento de identificación: 43.062.857

Nombre del Supervisor: YAMILE RAMÍREZ ARBELÁEZ

Organismo: Secretaría de Salud Pública Municipal

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, desarrollando acciones de Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial, realizando seguimiento y evaluación operativa e impulsando la movilización intersectorial y comunitaria en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP- 26002941".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
11/Febrero/2021	30/Junio/2021

Modificación(es) al Contrato:

Suspensión:

Reanudación:

Cesión:

Terminación anticipada:

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: *VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($21.440.000)* M/CTE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición:

Prórroga:

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 21.440.000	$4.288.000	$0	$17.152.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9415669078 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 877656975 Operador: Aportes en Línea: Aportes en Línea Fecha de Pago: 1 de Febrero de 2021 Periodo de pago de la seguridad social: Enero

Observaciones al informe financiero y contable:

- No aplica según el ARTICULO SEGUNDO, PARAGRAFO PRIMERO del Acuerdo 0473 de 2020.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

ITEM	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1	Participó en dos (2) reuniones convocada por la responsable del Procedimiento Gestión Para La Promoción de Entornos Saludables para: • Establecer los lineamientos de planificación y ejecución de las acciones operativas para la vigencia 2021. • Analizar criterios para la priorización de territorios vigencia 2021, con equipo de profesionales del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables y SISVEA y analizar los lineamientos técnicos Nacionales para las intervenciones del entorno Hogar. Participó en : • Tres (3) reuniones intrasectoriales e intersectoriales para analizar y concertar las acciones a desarrollarse en los territorios a intervenir en la vigencia 2021 con: El Centro de Zoonosis, equipo Atención Primaria En Salud-APS de la Secretaria de Salud Pública Municipal y la Subsecretaria TIO. • Una (1) reunión con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM para revisar puntos críticos por disposición inadecuada de residuos, como insumo para la priorización de territorios 2021. • Una reunión con el grupo de Vigilancia Epidemiológica y SISVEA, con el objetivo de analizar la información requerida para la priorización de territorios con criterio de riesgo Epidemiológico, Sanitario, Ambiental y Social en los Entornos de Vida Cotidiana.
2	Participó en una (1) reunión con profesionales para articular el proceso de reinducción de todo el talento humano del Procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables. Gestionó el proceso de desarrollo de capacidades del talento humano del procedimiento Gestión para la Promoción de Entornos Saludables con énfasis en la promoción de factores protectores de la salud y prevención de riesgos sanitarios y ambientales.
3	Para este periodo no se tuvo programada esta actividad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4	Realizó análisis del documento "Lineamientos técnicos Nacionales Estrategia Entornos Saludables" para presentar e informar las propuestas de las intervenciones de los Entornos Educativo, Comunitario e Institucional con el fin de adoptarlas y adaptarlas a nivel territorial.
5	Participó en dos (2) reuniones con la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbano del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para la recuperación, intervención y resignificación de espacios públicos como: Parques, separadores viales en las comunas 1, 6, 10, 13, 14, 15, 18 y 20.
6	Para este periodo no se tuvo programada esta actividad.
7	Para este periodo no se asignaron actividades relacionadas con el objeto del contrato y con la Emergencia COVID-19.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A (Solo aplica para el informe final).

Constancia de Paz y Salvo: N/A (Solo aplica para el informe final)

Observaciones al informe técnico: Se adjuntan las siguientes evidencias las cuales constan de: actas, registros de asistencias, registros fotográficos entre otros.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se presenta ninguna recomendación durante este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



YAMILE RAMÍREZ ARBELÁEZ/ Supervisora
CC. 38.253.599

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 19 de Febrero de 2021.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.